



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCION DCS 430/2023

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

VISTO

El contenido de la Res CSU 331/2023 que aprueba el Proyecto "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" (EX-2023-33842646-APN-SECPU#ME) y se aceptan los fondos para el financiamiento de los cargos del primer año de ejecución.

El contenido de la Resolución DCS 174/23 de llamado a concurso ordinario, sustanciado por el Departamento de Ciencias de la Salud, para cubrir 1 cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple del Área Relaciones Institucionales de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el desarrollo de las actividades académicas del área la designación del profesor;

Que la tramitación del llamado a concurso ordinario se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar a la Lic. Mauro Lizama (12962) en el primer lugar del orden de mérito vigente;

Que por Res CSU 331/2023 ante la designación del docente es necesario dar de baja el cargo temporario afectado por Res CSU 962/2022;

Lo aprobado en sesión plenaria el 11 de octubre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior Universitario la designación con carácter ordinario del Lic. Mauro Lizama (12962), en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, (Nº de planta 21029140), para cumplir funciones en el Área Relaciones Institucionales de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTICULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia de acuerdo al alcance de lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, las normas que de él deriven y las pertinentes del Estatuto UNS.

ARTICULO 3º: Afectar a la siguiente imputación presupuestaria:

Grupo presupuestario 0245 – RSPU 194/2023. Tec. Univ. Acompañamiento Terapéutico – 1º año ejecución – Unidad presupuestaria 015 – Sub unidad presupuestaria 001 – Sub Sub unidad presupuestaria 000 – Fuente de financiamiento 1.1 – Programa 99 – Subprograma 01 – Proyecto 57 – Actividad 01 – Finalidad y Función 3.4.

ARTICULO 4º: Dar de baja 1 cargo temporario de Profesor Adjunto DS, de 10 meses, afectado por Res CSU 962/2022 a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTICULO 5º: Agréguese al expediente 3352/23 y pase al Consejo Superior Universitario para su aprobación y cumplido, vuelva a esta dependencia.